

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE RUMIÑAHUI
Descripción	Las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas en el Ecuador o sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el país podrán inscribir el Aumento de capital suscrito dentro del autorizado
¿A quién está dirigido?	<p>* Ciudadano mayor de 18 años nacional o extranjero</p> <p>* Son todas las personas jurídicas legalmente constituidas en el Cantón Rumiñahui o sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el Cantón Rumiñahui que deseen inscribir Aumento de capital suscrito dentro del autorizado</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar al menos tres testimonios o protocolizaciones originales del acta de la junta general sea ordinaria, extraordinaria o universal de accionistas o socios que resolvió el aumento del capital suscrito dentro de los límites del autorizado. 2. Si el aumento de capital se realizare con bienes inmuebles, previo a la inscripción en el Registro Mercantil se deberá efectuar la inscripción de la escritura en el Registro de la Propiedad. 3. Tratándose de Instituciones del Sistema Financiero, la protocolización deberá contener el acta del directorio, y la certificación del representante legal de que el aumento se ha pagado en la forma resuelta por el directorio 4. Si el aumento de capital se realizare con bienes inmuebles, previo a la inscripción en el Registro Mercantil se deberá efectuar la inscripción de la escritura en el Registro de la Propiedad. 5. Dentro de la escritura de aumento de capital deberá haber una cláusula de declaración juramentada de la correcta integración del capital. 6. Dentro de la escritura de aumento deberá existir una cláusula de declaración juramentada manifestando que dicha compañía no tiene contratos con el Estado; si dicha compañía tiene contratos con el Estado, adjuntar el certificado que se encuentra al día en sus obligaciones con el IESS. 7. Adjuntar como documento habilitante de la escritura de aumento de capital, el acta con la firma de todos los socios o accionistas a la junta General sea Ordinaria, Extraordinaria o Universal de la compañía, publicación por prensa, pagina Web o convocatoria según estatutos con las firmas de los accionistas o socios que concurrieron a la junta. 8. Adjuntar las cédulas y certificados de votación vigentes de representantes. 9. Copia del RUC.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. El usuario debe presentar la documentación que se requiere en la ventanilla de atención al cliente. 2. Luego de tres días hábiles se notificará al Usuario el estado de su trámite vía correo electrónico. 3. Se notificará al Usuario por correo electrónico observaciones, si fuera el caso o a su vez la proforma con los valores a cancelar del trámite. 4. El usuario cancelará en las ventanillas de recaudación del RPMP, los valores establecidos en la proforma 5. Acudir al Registro Mercantil para retirar la razón de inscripción.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$ 25,00 + 0.5 % del valor de la cuantía determinada en el contrato

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

DIRECCIÓN: Av. Luis Cordero N° 377 y Av. General Enríquez, C.C. River Mall

ATENCIÓN:

De lunes a viernes

HORARIO HABITUAL

CAJA – RECAUDACIÓN

08H00 a 15h30

INGRESO Y REINGRESO DE ESCRITURAS:

08h00 a 16h30

TELÉFONOS: 6021-600

WhatsApp: 0990319752

CORREO ELECTRÓNICO: info@rpmr.gob.ec

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: ATENCIÓN CIUDADANA

Correo Electrónico: info@rpmr.gob.ec

Teléfono: 0990319752 / 602 - 1600

Transparencia